Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo - Cont

De: Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo - Cont
Enviado el: jueves, 23 de junio de 2022 17:36
Para: nohoralopez.aux@gmail.com
Asunto: AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO

Importancia: Alta

Buenas tardes doctora Nohora,

Espero se encuentre bien.

Por medio de la presente, me permito informar que la Zona Franca de Santa Marta, notificó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presunto cese de actividades del usuario Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S., por lo cual, dentro de las funciones de este despacho es requerir formalmente a la sociedad para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca, so pena de iniciar la actuación administrativa que haya lugar, sin embargo, el correo electrónico autorizado para notificaciones judiciales rechazo la comunicación y la dirección de notificación física es la de la Zona Franca.

No se pudo entregar el mensaje a gerencia@induservicios.com.co.

La configuración de seguridad o las directivas de induservicios.com.co han rechazado el mensaje.

mrodriguezo	Office 365	induservicios.com.co
Remitente		Acción necesaria
		Infracción de seguridad o directivas

De acuerdo a lo anterior, nos contactamos con la Zona Franca de Santa Marta para que nos informará un contacto para notificar el requerimiento, para lo cual nos aportó su correo electrónico. En ese orden, agradezco me confirme si a través de su correo electrónico nohoralopez.aux@gmail.com podemos notificar a la Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S.

Agradezco su atención y quedo atenta a una pronta respuesta.

Cordialmente,

El progreso es de todos | Mincomercio

TATIANA RODRIGUEZ OVIEDO
mrodriguezo@mincit.gov.co
Dirección de Productividad y Competitividad

Calle 28 No 13 A 15
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.*